



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

DEPENDENCIA:	REGIDORES
No. DE OFICIO:	233/2022
ASUNTO:	SE CONVOCA A SESIÓN ORDINARIA

**LIC. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA**  
**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**  
**Regidoras Vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.**

PRESENTE

Por medio del presente le envié un cordial saludo, esperando tenga éxito en el desarrollo de sus actividades, así mismo le manifiesto que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, y en los artículos 37, 38 fracciones IX, 40, al 49, 52 y demás relativos y aplicables del reglamento interior del ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se convoca a la **Sesión Ordinaria No. 3** de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, con el fin de revisar y dictaminar a las ganadoras que serán galardonadas con la presea **MARÍA ELENA LARIOS** tema por el cual es que se convoca a esta sesión extraordinaria a celebrarse **miércoles 16 veintiocho del mes de marzo de la presente anualidad a las 13:30 trece horas treinta minutos**, en la **Sala María Elena Larios** ubicada en la planta baja, al fondo de este Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- **Lista de Asistencia y Declaración del Quorum Legal.**
- 2.- **Aprobación del orden del día.**
- 3.- **Revisión de la convocatoria para participación, elección, integración e instalación del ayuntamiento infantil 2022, EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL NIÑO" (explosión hecha por la jefa de educación)**
- 4.- **Revisión de la convocatoria para le entrega de la presea José clemente Orozco 2022**
- 5.- **Estudio de la nominación como hija ilustre a la zapotlense Sra. María del Carmen Virginia Arreola Zúñiga**
- 6.- **Clausura.**

Sin más por el momento agradezco sus atenciones que brinde al presente esperando una respuesta positiva a la anterior convocatoria quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**"2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"**  
**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 14 DE MARZO DEL AÑO 2022.**

**MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

SALA DE REGIDORES

MMP/Kct/ocs  
C.c.p. Archivo



12:50pm

Recibi original  
14/Marzo/2022  
*[Handwritten signature]*

REGIDORES  
14 MAR 2022  
12:50  
RECIBIDO  
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO



## MARÍA DEL CARMEN VIRGINIA ARREOLA ZÚÑIGA.



Nace en Ciudad Guzmán, Jalisco el 15 de junio del 1933. Cursa su educación primaria con las Siervas de Jesús Sacramentado. Ingresó a la Academia de las Señoritas Tiznado, donde se titula de secretaria Taquimecanografía a los 14 años de edad.

Durante su estadía en la Ciudad de México, al lado de su hermano Juan José Arreola, establece contacto con personajes de la talla de Alfonso Reyes, León Felipe, Andrés Henestrosa, José Luis Martínez y Pita Amor, con quienes logra perfeccionar su apasionante creación nata literaria.

Fueron su refugio las lecturas y comenzó a escribir sin conocimientos básicos, solo por el gusto cultivó el arte del Soneto, sin mucho ni poco éxito.

En el cielo azul y valle de verdura  
Extiende Zapotlán en su cabellera,  
Que va desde el Nevado, a la primera  
Colina que las Peñas inaugura.

Aroma terrenal de agricultura,  
Perfumes de arrayán, durazno y pera  
Y de flores que abrió la primavera,  
Respira Zapotlán entre frescura.

Y de los campos labro el arado  
Zapotlán sustenta, cuando arranca  
Los granos del maíz que octubre dora.

La leyenda que surge del Nevado  
Se impregna con efluvios de barranca,

Mientras flota en el aire la pastora.

También gusta de escribir prosa y en algunas ocasiones publico relatos cortos y una serie inconclusa de cartas que titulo "La carta de ayer".

En 1951 obtuvo el tercer lugar en poesía en los Juegos Florales de Zapotlán y más tarde un segundo lugar en el mismo acto.

Contrajo nupcias con uno de los grandes personajes de la literatura de nuestra ciudad, el Dr. Roberto Espinoza Guzmán, ganador del Premio Jalisco en Literatura en 1952. Con el ingreso al Grupo Cultural "Arquitrabe".

Estuvo, durante algunos años, como catedrática en uno de los talleres literarios establecido en el instituto de enseñanza del Prof. Lugo. De 1965 a 1973 se desempeñó como maestra de las clases de Historia de la Literatura Hispanoamericana, Española y Universal en la Escuela Preparatoria de Ciudad Guzmán.

En el año 2003, le fue obsequiado un homenaje, por parte del Gobierno Municipal, en donde se le otorgo el titulo de "La ultima Musa de Zapotlán, por haber sido la inspiradora de grandes creaciones literarias de la llamada "época de oro" de la ciudad.

En el año 2008 recibió otro merecido homenaje por parte del Gobierno Municipal, entregándole la presea al Mérito de la Mujer Zapotlense, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Virginia es refugio de letras, transfiguradas en exquisitos sonetos en bellas décimas. Virginia es mujer, es esposa, es madre y es escritora. Es un personaje Toscano, de Guadalupe Marín Preciado, de María Cristina Pérez Vizcaíno, de Margarita Palomar Arias, de Alejandrina Hinojosa y de Margarita Mendoza Palomar, todas ellas mujeres entregadas al entusiasmo de la actividad literaria.



Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; a través de la Jefatura de Educación Municipal, el Consejo Municipal de Participación Social en Educación en Coordinación con la Delegación Regional.

Con la finalidad de reconocer la trayectoria al Mérito Docente a los profesores que prestan su servicio educativo en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

## CONVOCAN

A la entrega de la presea

### “JOSE CLEMENTE OROZCO 2022”

Por sus 30, 40 y 50 años de servicio en favor de la Educación en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A realizar bajo las siguientes bases:

Participar: Todo el servicio docente y directivo del nivel básico, preescolar, primaria, secundaria; así como el nivel medio superior y superior, que tenga cumplidos al 1° de mayo de 2022, 30, 40 y 50 años de servicio en la Educación en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

#### Requisitos a entregar:

- Copia de credencial de elector.
- Para el caso del sub-sistema estatal hoja de servicio, expedida por la autoridad competente, que contenga el nombre y los años de servicio cumplidos al mes de mayo del año en curso.
- Para el caso del sub-sistema federal constancia de servicio expedida por la autoridad competente, que contenga el nombre y los años de servicio cumplidos al mes de mayo del año en curso.

#### Inscripciones:

Se registraran a los interesados a partir de la presente publicación hasta el día 22 de abril del año en curso en la oficina de Educación Municipal, con domicilio, Calzada Madero I. Carranza #263, teléfono 3415752500 Ext. 214 en horario de 08:30 a 15:00 horas.

Favor de registrarse en tiempo y forma respetando las fechas para poder llevar a cabo las actividades, de no ser así, no será responsabilidad del AYUNTAMIENTO no tener en el evento su reconocimiento.



El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, a través de las comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, la de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas y el Instituto Nacional Electoral, por conducto de la 19 Junta Distrital Ejecutiva, con la participación de la unidad de Educación, organizan el "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2022"; como un espacio para que las niñas y los niños, en ejercicio pleno de sus derechos, opinen, analicen, deliberen y discutan en un ámbito de pluralidad y respeto los temas de Interés común, en un esquema de organización y trabajo en el Ayuntamiento Infantil, con el fin de promover la difusión de los principios y valores de la democracia y los derechos humanos; mediante la realización de este ejercicio de participación infantil, pondrán en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno escolar, social y cultural, propiciando la posible continuidad y atención de las autoridades municipales a sus peticiones y propuestas.

Bajo estas consideraciones se expide la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2022:**

Conforme a las siguientes:

**BASES:**

**Primera.** Podrán participar todos los niños y las niñas del municipio de Zapotlán el Grande, inscritos en el quinto y sexto grado de primaria de cualquiera de las escuelas de nuestro municipio y sus delegaciones.

**Segunda.** El "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2021" se integrará por un Presidente (a) Municipal, un Secretario(a) General, un (a) Síndico y 15 regidores (as) electos de entre los participantes, además de 2 regidores suplentes, que en su defecto podrán tomar el lugar de cualquiera de los que faltan a la sesión en la fecha señalada, por lo que podrán o no participar en la sesión de acuerdo al Quórum, llegando a un total de 20. El mismo se integrará con los principios de Equidad y Paridad.

**Tercera.-** Durante las diferentes etapas del "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2022", las y los niños participantes se expresarán libremente conforme a las bases de la presente convocatoria para ser tomados en cuenta, propiciando la continuidad y atención de las autoridades municipales a sus demandas y propuestas.

**Cuarta.-** Las y los niños participaran para representar a la Institución educativa, elaborando una propuesta de Política Pública a través de una experiencia en la que se identifique y reflexione sobre uno de los temas descritos a continuación:

- 1.-Seguridad Pública.
- 2.-Tránsito y Vialidad.
- 3.-Espectáculos.
- 4.-Prensa y difusión.
- 5.-Hacienda.
- 6.-Asistencia Social.
- 7.-Salubridad e Higiene.
- 8.-Festividades Cívicas.
- 9.-Obras públicas.
- 10.-Presupuesto.
- 11.-Vehículos.
- 12.-Turismo.
- 13.-Parques y Jardines.
- 14.-Habitación popular.
- 15.-Agua potable y Alcantarillado.
- 16.-Educación Pública.
- 17.-Deportes.
- 18.-Derechos Humanos.
- 19.-Rastro.
- 20.-Aseo Público.
- 21.-Inspección y vigilancia.





- 22.- Reclusorios
- 23.- Promoción Cultural, Música, Danza, Pintura, Etc.
- 24.- Ecología
- 25.- Nomenclatura de calles
- 26.- Protección Civil
- 27.- Alumbrado Público
- 28.- Justicia
- 29.- Promoción de desarrollo económico
- 30.- Fomento agropecuario
- 31.- Mercados y comercios
- 32.- Innovación, Ciencia y Tecnología
- 33.- Participación Ciudadana

Y deberán a su vez elaborar una propuesta de solución; Para ello el alumno o alumna contará con el apoyo de sus maestros y del Instituto Nacional Electoral.

Deberán evitarse comentarios partidistas o de organización política alguna, que ataquen directamente o indirectamente a cualquier persona pública o privada, que inciten a la segregación racial o sexual, al vicio y a la violencia; asimismo no deberán incluir palabras y/o frases ofensivas.

Quinta.- La conformación de los trabajos que presenten los participantes deberán presentar los siguientes requisitos:

Primera Hoja:

- Título; Ejemplo: "Como incrementar el turismo en Zapotlán"
- Planteamiento del Problema; Ejemplo: Zapotlán el grande no ha explotado todas sus cualidades como ciudad, para lograr atraer turistas de todo el país.

Segunda Hoja.- Desarrollo. 1 cuartilla máximo tamaño.

Tercera Hoja.- Propuesta de solución. 1 cuartilla máximo tamaño (carta u oficio).

Cuarta Hoja.- Datos completos del alumno

- Nombre completo del alumno (a);
- Domicilio:
  - Calle
  - Número
  - Colonia
- Números Telefónicos:
  - Casa
  - Celular/Papá/Mamá
  - Otro
- Nombre completo del Padre/Madre de familia o tutor

Quinta Hoja.- permiso de participación expedida por:

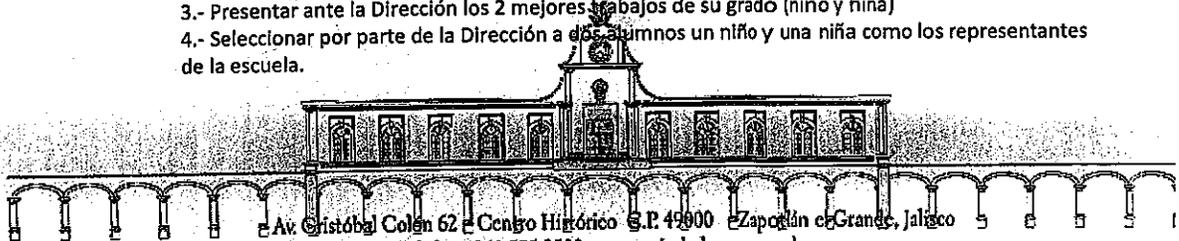
- Padre/Madre de familia o tutor:
- Nombre y firma

Sexta.- El proceso de elección de los aspirantes a integrar el "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2021" comprenderá dos etapas:

1ra Etapa.

Se efectuara en cada una de las escuelas con los maestros y consistirá

- 1.- Transmitir e informar esta convocatoria a todos los alumnos
- 2.- Apoyar y asesorar a los alumnos que deseen elaborar una propuesta
- 3.- Presentar ante la Dirección los 2 mejores trabajos de su grado (niño y niña)
- 4.- Seleccionar por parte de la Dirección a dos alumnos un niño y una niña como los representantes de la escuela.





## 2da. Etapa

Elección de las y los aspirantes a integrar el "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2022", por parte del comité seleccionador estipulado, en la base Séptima en el que participarán todos los representantes escolares previamente electos por los diferentes directores, donde se verificará que todos los trabajos presentados cumplan con los requisitos descritos en la base Quinta, y que limitará el número de aspirantes a un máximo de 40 trabajos siempre buscando que los mejores representen esta muestra e intentando en la medida de lo posible cumplir con el tema de la equidad de género, sin que esto sea indispensable privilegiando la calidad de las propuestas recibidas.

### Séptima.- El comité seleccionador estará integrado por

1. Los Integrantes de las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la comisión de Derechos Humanos; Equidad de Género y Asuntos Indígenas;
2. Integrantes del Instituto Nacional Electoral
3. Integrantes de la DERSE con sede en nuestro municipio

**Octava.-** Las alumnas y los alumnos interesados en participar deben considerar que el único recurso para obtener la representación de su institución educativa, es haber sido seleccionado por el director de su institución educativa en base al trabajo evaluado.

Queda prohibido cualquier acto de inducción o manifestación en favor de participante alguno, por parte de sus familiares, autoridades escolares y de los cursos comunitarios, personal docente, alumnos de la escuela o por las y los mismos participantes.

**Novena.-** Las autoridades escolares, las y los profesores de las escuelas primarias del municipio de Zapotlán el Grande difundirán la Convocatoria entre la comunidad estudiantil y serán los encargados de fijar la fecha, el horario y el lugar para el desarrollo de la primera etapa a la que se refiere la presente Convocatoria, la cual consiste en la elección de sus representantes de la escuela en un proceso transparente y democrático.

A las autoridades escolares les corresponde promover la participación equitativa y la diversidad étnica, cultural, social y económica de las y los niños, a fin de elegir a quien representará a su escuela.

**Décima.-** Las y los niños que deseen participar deberán inscribirse con la persona que para el efecto designe la dirección de la escuela, con el previo conocimiento de la presente Convocatoria y autorización de los padres o tutores, quienes asumen el compromiso de que participen facilitando su traslado a las sedes que se determinen para el desarrollo de las actividades.

**Décima primera.-** el periodo de inscripción para la primera etapa de elección de la o el representante escolar en su institución educativa será a partir de la notificación de la presente convocatoria hasta el 18 de marzo.

**Décima segunda.-** Para el registro de la o el representante y suplente escolar, la autoridad de la institución educativa deberá entregar la propuesta del participante o participantes del 22 al 25 de Marzo del año en curso, en horario de oficina 08:30 a 15:00 horas de Lunes a Viernes, en la Jefatura de educación municipal ubicadas en la unidad administrativa no. 1 en la calle Calzada Madero y Carranza no. 263, mediante oficio de registro por parte de la institución educativa en donde se plasme el nombre de la o del representante escolar y se anexen los trabajos (Propuesta de política pública), así como documento signado por los tutores y autoridades escolares que autorizan y apoyan la participación de la alumna o alumno en el "Ayuntamiento Infantil 2022", así como los actos previos a este, luego de lo cual se expedirá el acuse de recibo respectivo, sin el cual no es válido el registro de la o el representante escolar.

**Décima tercera.-** El día 29 de marzo del año en curso el comité seleccionador, determinará a las 20 propuestas de acuerdo a lo estipulado en la base quinta, para que participen en una Convención Municipal, en la cual se determinará quienes integrarán el "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2022".

**Décima cuarta.-** El día Miércoles 06 de abril del año en curso, se llevará a cabo el mecanismo de selección que se basará en la exposición oral de su tema, en el que participarán las y los representantes escolares que estén presentes para elegir mediante votación a los integrantes del "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2022", rigiéndose este proceso por principios y valores democráticos, en un ambiente de libertad, igualdad, legalidad y respeto a la diversidad, la pluralidad, el diálogo, la tolerancia y la paz.





**Décima quinta.**- El mecanismo de votación para la elección de los representantes escolares que integrarán del "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2022" será el siguiente:

1. Concluida la exposición de las y los representantes escolares, la autoridad del INE distribuirá a cada uno de ellos, una papeleta para emitir su voto y les explicará el procedimiento de votación.
2. Cada representante escolar asentará en la papeleta el nombre de los tres participantes que en su opinión hayan desarrollado las mejores exposiciones orales, asignándole a cada uno la calificación con escala de uno a tres puntos, para después depositar su boleta en la urna correspondiente. En ningún caso, las y los representantes escolares podrán asignar la misma calificación a los nombres que escriban en la papeleta o repetir el nombre de un mismo participante. Si esto sucediera, la boleta será considerada nula.
3. Ningún adulto, distinto a la autoridad del INE, podrá ayudar o explicar de manera individual este mecanismo a los participantes.
4. Las autoridades del INE, públicamente y ante los representantes de las instituciones y observadores, abrirá la urna y realizará el conteo de los resultados.
5. En caso de empate se abrirán las rondas de votación necesarias hasta que las y los representantes escolares elijan, de entre los empatados los cargos faltantes.
6. Considerando que los 20 miembros seleccionados serán elegidos por votación, el principio de equidad de género quedara sin efecto, privilegiando el voto emitido, siendo esta asamblea momento de explicar que en el caso de las elecciones reales las planillas están conformadas bajo este principio pero en este caso se vota por individuos y no por planillas conformadas lo que complicaría dicho cumplimiento.

**Décima sexta.**- El niño(a) con mayor votación será el Presidente, el segundo lugar Secretario(a) General (que es quien conduce la sesión y que en el Ayuntamiento Real no tiene derecho a opinión, ni voto en una sesión, pero dado el espíritu de este ejercicio, se permitirá que si lo desea pueda opinar, sin embargo no podrá votar, ya que él hace el recuento de votos, haciendo mención que en una elección popular este cargo no es votado ya que es nombrado por el presidente y el cabildo en pleno; explicando la importancia de sus funciones en el Ayto, como las que realiza en una sesión) el tercero, Síndico Municipal y los demás serán nombrados regidoras y regidores, así como dos Regidores suplentes (respectivamente) estos últimos dos como reservas nombramientos infantiles electos que quedaran asentados en un acta circunstanciada que firmaran autoridades del Instituto Nacional Electoral, DERSE y del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que se encuentren presentes en la Convención Municipal correspondiente. Los 20 ganadores recibirán un taller en fecha por convenir, por parte del Secretario de Gobierno actual donde se les instruirá acerca de su actuar el día de la sesión de Ayuntamiento señalada, de acuerdo al puesto que les corresponde así como una breve charla de la función vital que este cuerpo colegiado tiene para la toma de decisiones en nuestra Ciudad.

**Décima séptima.**- La cantidad de propuestas a discutir en la sesión será limitada a los 5 trabajos con mayor votación, teniendo todos acceso a copias de estos el mismo día de la votación, para su estudio y análisis, fomentando la expresión de ideas, y el debate sano el día de la sesión.

**Décima octava.**- Las y los 20 alumnos electos asistirán a la sesión del "Ayuntamiento Infantil de Zapotlán el Grande 2022", a celebrarse el día 29 de abril del año en curso, a las 10:00 horas en el salón de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco y entregarán la declaración y resoluciones expuestas a las autoridades del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, los participantes electos podrán ser acompañados en todo momento durante el desarrollo de las diferentes etapas por sus padres o tutores, limitando la expresión de sus opiniones y permitiendo que las autoridades correspondientes den seguimiento a los mismos.

**Décima novena.**- Durante la Sesión la Secretario de gobierno actual la Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, fungirá como moderador y podrá tomar la palabra en cualquier momento siempre con fines didácticos y motivando la participación de los niños(as).

**Vigésima.**- Los 20 niños ganadores recibirán como premio una Tablet.

